



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el Acta N° 70 reunidos en sesión de ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día martes 05 de marzo del año 2024, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal **Sr. Nelson René Moncada** con la asistencia del Vice Alcalde Municipal **Sr. Merlyn Noé Rivera Mondragón** y los regidores en su orden **Sr. Mario Antonio Alvarenga Zelaya regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla González regidor tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador regidor sexto, Sr. Efraín González Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, regidora Octava**, presente la asesora legal de la Corporación Municipal Abogada Sara Ismela Medina Galo, comisión Municipal Nahun Alexis Sánchez, ante la secretaria que doy fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6—El Auditor Interno Municipal Josué Nahun Martínez Centeno presento informe a la Corporación Municipal mensual correspondiente al mes de febrero del año 2024 y informe IV trimestre correspondiente al año 2023.

7- El tesorero Municipal Allan Shelwin Aguirre presento informe mensual a la corporación municipal correspondiente al mes de febrero del año 2024.

8- Se dio lectura de dominios plenos de las siguientes personas:

- a) Rosa Lizzeth Herrera Hernández en Barrio el Puente
- b) Emilio Videa Doblado en Jazmines
- c) Marcos Muñoz en barrio el Naranjal

9- Se dio lectura de solicitudes recibidas por la Corporación Municipal.

10- Asuntos Varios

10-1—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (lps. 135,434.06) para la reubicación de línea primaria y extensión de secundaria y alumbrado publico en el Barrio San Marqueño del casco urbano del Municipio de Trojes.



10-2—La Corporación Municipal autorizo al Alcalde Municipal hacer convenio con el fondo cafetero de (lps. 300,000.00) trescientos mil lempiras exactos dando un adelanto del convenio del 25% que son (lps. 75,000.00) setenta y cinco mil lempiras exactos.

10-3—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (10) diez horas de patrol para la reparación de carretera de la comunidad de el porvenir de yamales.

10-4—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (10) diez horas de patrol para la reparación de carretera de la unión de yamales.

10-5—La Corporación Municipal autorizo a solicitud del patronato y los habitantes que la escuela que se va a construir en la comunidad de cayantu N° 2 quedara en centro de la comunidad en el terreno que dono el Sr. Benjamin Perez.

10-6—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (18) dieciocho alcantarillas de cemento de 24 pulgadas, (6) seis alcantarillas de cemento de 18 pulgadas, (80) bolsas de cemento para la comunidad de Nuevo Progreso.

10-7—La Corporación municipal aprobó la cantidad de (lps. 8,000.00) ocho mil lempiras exactos para el club Hondupino en apoyo al deporte al municipio de Trojes.

10-8—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (25) veinticinco sillas de madera para la escuela de comunidad de Nuevo Progreso.

10-9—La Corporación Municipal aprobó el proyecto de electrificación el cual consiste en ampliación de línea primaria y secundaria, instalación de 1 transformador, materiales, mano de obra y legalización en el barrio Naranjal del casco urbano del municipio de Trojes.

10-10—La Corporación Municipal aprobó el proyecto de electrificación el cual consiste en extensión de línea primaria y línea secundaria, (2) dos transformadores de 15 Kv, materiales, legalización y mano de obra en la comunidad de la vigia N° 2.

10-11—La Corporación Municipal aprobó el proyecto de electrificación de las comunidades de tapalchi, paredes, la florida, cayantu N° 2, el cual consiste



ampliación, extensión de línea primaria y secundaria, materiales, mano de obra y legalización.

10-12—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (100) cien horas de tractor para la reparación de la carretera de las comunidades de; la Paz, flor del valle, mira flores, colinas, Montecristo.

10-13--- La Corporación Municipal aprobó la construcción de una escuela en la comunidad de Buena Vista villa arenales.

10-14—La Corporación Municipal aprobó la construcción de una aula para CCEPREB en la comunidad de la mesas.

10-15—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (Lps. 7,000.00) siete mil lempiras exactos el cual será utilizado para trasladar equipo de aparatos ortopédicos desde Comayagua hacia Danli ya que dicha donación va ser de gran ayuda para la Institución PERCODIS (Trojes).

11- No Habiendo mas temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:42 pm.

Y para los fines legales correspondientes firmo la presente en el Municipio de Trojes, El Paraíso a los 06 días del mes de abril del 2024.


Angel Manuel Castellanos
Secretario Municipal





CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el Acta N° 71 reunidos en sesión de ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día martes 19 de marzo del año 2024, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal **Sr. Nelson René Moncada** con la asistencia del Vice Alcalde Municipal **Sr. Merlyn Noé Rivera Mondragón** y los regidores en su orden **Sr. Mario Antonio Alvarenga Zelaya regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla González regidor tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador regidor sexto, Sr. Efraín González Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, regidora Octava**, presente la asesora legal de la Corporación Municipal Abogada Sara Ismela Medina Galo, ante la secretaria que doy fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6—La Corporación Municipal acuerda aprobar previa a supervisión y dictamen de la oficina de catastro Municipal la solicitud de dominio plenos de la siguientes personas:

- a) Rosa Lizzeth Herrera Hernández en Barrio El Puente
- b) Emilio Videa Doblado en el Barrio Jazmines
- c) Marcos Muñoz en el Barrio el Naranjal

7- Se dio lectura de solicitudes recibidas para la Corporación Municipal.

8- Se dio lectura de dominio Pleno de la siguiente persona:

- a) Darwin Fernando Torres en La Colonia Gracias a Dios.

9- Asuntos Varios

9-1—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (lps. 98,405.50) para la ampliación del proyecto de electrificación de la comunidad de Español.



9-2- La Corporación Municipal aprobó el proyecto de electrificación en la comunidad de Amparo.

9-3—La Corporación Municipal a través de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) y del programa de caminos productivos, se iniciara la segunda etapa para este año 2024 con un desembolso de (2,000,000.00) dos millones de lempiras exactos para realizar los proyectos que a continuación se detallan; construcción de cuneta y huellado en la comunidad de la florida, construcción de cuneta y huellado en la comunidad de Rio arriba N° 2.

9-4-La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (lps. 200,000.00) docientos mil lempiras exactos como contra partida para la construcción del pozo industrial en la comunidad de arenales.

9-5- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (150) ciento cincuenta bolsas de cemento para huellas en la comunidad de la Esperanza de Capires.

9-6- La Corporación Municipal aprobó la creación de la unidad Municipal de Discapacidad (UMD), con la finalidad de velar y gestionar ante ONG entre otros organismo Nacionales de Gobierno o internacionales por las personas que padecen una discapacidad o capacidades especiales.

9-7- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (30) treinta horas de tractor para la reparación de las carreteras de las comunidades del sinar y el Eden N° 2.

9-8—La corporación Municipal aprobó materiales que a continuación se detallan (20) veinte bolsas de cemento, (400) cuatrocientos ladrillos, (12) doce varillas de 3/8 los cuales estos materiales serán utilizados para la construcción de tanque de agua en la comunidad del sinar.

9-9—La corporación Municipal autorizado al Sr. Jose Ramon Monjarrez Corrales con DNI N° 0615-1985-00764 para que pueda instalar el balneario y juego permitidos por la ley, ubicado en barrio el puente salida a Arenales a las orillas del Rio Poteca, con el costo del permiso de (lps. 7,000.00) siete mil lempiras exactos valido a partir del 22 de marzo del año 2024 hasta el dia domingo 31 de marzo del año 2024

9-10—La corporación Municipal aprobó la compra de materiales que a continuación se detallan; (6) seis rollos de manguera de 1 pulgada, (5) cinco rollos



de manguera de $\frac{3}{4}$, (5) cinco rollos de manguera de $\frac{1}{2}$ los cuales se utilizaran para el proyecto de agua potable en la comunidad de Nueva Primavera.

9-11—La Corporación Municipal aprobó exonerar del pago de permiso de operación a la Escuela Maranatha Adventist Bilingual School ubicada en Barrio Jazmines del casco urbano del Municipio de Trojes.

9-12—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (lps. 13,000.0) trece mil lempiras exactos para gastos de representación del Alcalde Municipal Nelson Rene Moncada.

9-13—La Corporación Municipal aprobó la creación de mesas de seguridad ciudadana en el área rural en las comunidades de las Vegas de vera cruz, Cifuentes y Arenales.

9-14—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (80) horas de tractor para la limpieza de carretera de la comunidad de Rio Coco.

9-15—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (3) tres horas de tractor para la reparación de la carretera de la comunidad del Bosque.

9-16- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (30) treinta horas de patrol para la reparación de las carreteras de las comunidades Nueva esperanza y Barcelona.

9-17—La Corporación Municipal aprobó cabildo abierto informativo para el dia jueves 11 de abril del año 2024.

9-18—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (50) cincuenta bolsas de cemento para huellas en la comunidad de San Ramón.

9-19- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (10) diez horas de tractor para la reparación de carreteras de las comunidades de Zepeda N° 1, zepeda N° 2 y Esperanza de arenales.

9-20—La Corporación Municipal acuerda pagar contrato para aserrar madera, el cual será utilizada para el techo de la vivienda del señor Alcides Mejia Bonilla que reside en la comunidad de San Ramón, él es una persona de escasos recursos económicos.



9-21—La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (15) quince horas de patrol para la reparación de la carretera de la comunidad de Placeres.

9-22—La Corporación Municipal aprobó convenio con la Dirección Municipal de Educación N° 0719 para el pago de salario que a continuación se detalla; (43) docentes devengado un sueldo mensual de (lps. 6,000.00) seis mil lempiras exactos, (13) niñeras devengando un sueldo mensual de (lps. 1,000.00) mil lempiras exactos empezaran a devengar sus sueldos mensual a partir del 15 de marzo del año 2024 al 15 de noviembre del año 2024, (3) aseadoras devengando un sueldo mensual a partir del 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

9-23—La Corporación Municipal aprobó convenio con los Directores de los Centros Educativos y Sociedad de padres de Familia para el pago de salario que a continuación se detallan; (5) vigilantes los cuales estarán asignados a los diferentes Centros Educativos del Municipio de Trojes, devengando un sueldo mensual de (lps. 6,000.00) seis mil lempiras exactos y uno de los cinco vigilantes devengara un sueldo de (lps. 7,000.00) siete mil lempiras exactos mensual estos vigilantes se les pagara con fondos de la partida de seguridad ciudadana y empezaran a devengar sus sueldo a partir del 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

10—No habiendo mas temas que tratar se dio por finalizada la sesión a la 4:20 pm

Y para los fines legales correspondientes firmo la presente en el Municipio de Trojes, El Paraíso a los 06 días del mes de abril del 2024.


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal

